

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00091-00 (tutela)

Previo a resolver lo que en derecho corresponde frente al cumplimiento del fallo, y teniendo en cuenta que el accionante presento un incidente de desacato el mismo día en que la copropiedad manifestó haber dado estricto cumplimiento al fallo emitido por este despacho el nueve (09) de febrero del corriente, se ordena poner en conocimiento al accionante la respuesta emitida por parte de la entidad accionada vista a folios (Núm. 045 a 063 del expediente digital del cuaderno 01), para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación, valide la respuesta otorgada y en consecuencia se pronuncie lo que en derecho corresponda. **Ofíciase.**

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **498ccbfc53e5b7ca53b594b358dbf9cd237f6b2786d6022be03861bfd6d0f429**

Documento generado en 21/02/2023 06:25:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>